

"2021. Año de la Consumación de la Independencia y la Grandeza de México"

Toluca, Estado de México
11 de Marzo de 2021

**LICENCIADO
JOSÉ JORGE HERNÁNDEZ JIMÉNEZ
ENLACE DE MEJORA REGULATORIA
TECNÓLOGICO DE ESTUDIOS SUPERIORES DEL ORIENTE DEL ESTADO DE MÉXICO
PRESENTE**

Se hace referencia a la propuesta regulatoria denominada **REGLAMENTO PARA EL USO DEL CORREO INSTITUCIONAL DEL TECNÓLOGICO DE ESTUDIOS SUPERIORES DEL ORIENTE DEL ESTADO DE MÉXICO**, así como a su respectiva solicitud y formulario de **Exención** del Análisis de Impacto Regulatorio, documentos remitidos por la TECNÓLOGICO DE ESTUDIOS SUPERIORES DEL ORIENTE DEL ESTADO DE MÉXICO y recibidos por la Comisión Estatal de Mejora Regulatoria a través del Sistema del Análisis de Impacto Regulatorio (SAIR).

CONSIDERANDO

1. El proyecto de regulación no crea obligaciones y/o sanciones para los particulares o hace más estrictas las existentes;
2. No reduce o restringe prestaciones o derechos para los particulares;
3. No modifica o crea trámites adicionales a los establecidos en el Registro Estatal de Trámites y Servicios, ni cargas administrativas o costos de cumplimiento para los particulares;
4. No establece o modifica definiciones, clasificaciones, metodologías, criterios, caracterizaciones o cualquier otro término de referencia que afecte derechos, obligaciones, prestaciones o trámites para los particulares;

SECRETARÍA DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS
COMISIÓN ESTATAL DE MEJORA REGULATORIA

5. El Tecnológico de Estudios Superiores del Oriente del Estado de México (Tecnológico), es un Organismo Público Descentralizado con personalidad jurídica y patrimonio propio, según el Decreto del Ejecutivo por el que se creó, publicado en la Gaceta del Gobierno el 29 de agosto de 1997, cuyo objeto, entre otros, es formar profesionales, docentes e investigadores con aptitudes para la aplicación y generación de conocimientos, con capacidad crítica y analítica en la solución de problemas, con sentido innovador que incorpore los avances científicos y tecnológicos al ejercicio responsable de la profesión de acuerdo con los requerimientos del entorno, el estado y el país;
6. El 9 de febrero de 2019, se emitieron las Medidas de Austeridad y Contención al Gasto Público del Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de México para el ejercicio fiscal 2019, las cuales siguen vigentes para el año 2021, en las que se promueve el uso de medios electrónicos para disminuir el uso de papel al interior de las dependencias;
7. Se estima necesario publicar el Reglamento para el Uso del Correo Institucional en el Tecnológico, el cual tiene por objeto normar el uso de las tecnologías de la información y comunicación, mediante la descripción de los términos y condiciones aplicables a su gestión y uso, y
8. El documento fue aprobado en la Centésima Trigésima Tercera Sesión Ordinaria de la Junta Directiva del Tecnológico, celebrada el 10 de febrero de 2021.

Por lo anterior, con fundamento en los artículos 40, 42 y 43 de la Ley para la Mejora Regulatoria del Estado de México y sus Municipios, 47, 49 y 50 del Reglamento de la Ley para la Mejora Regulatoria del Estado de México y sus Municipios, así como el apartado VI, numeral 2, de los Lineamientos Generales para la Elaboración y Presentación del Estudio de Impacto Regulatorio, de las Dependencias y Municipios del Estado de México, publicado el 17 de mayo de 2013 en la Gaceta del Gobierno No. 93, le comunico que esta Comisión Estatal:

RESUELVE

1. El proyecto de regulación presentado, es congruente con las disposiciones de carácter general propuestas por los ordenamientos jurídicos vigentes, como son el Decreto por el que se crea el Tecnológico, su Reglamento Interior, así como su Manual General de Organización.
2. El Reglamento representa la única normativa que lo sustenta.
3. El documento fue revisado y aprobado por la Unidad Jurídica del Tecnológico, por lo que guarda la calidad regulatoria necesaria para su publicación.
4. Esta Comisión Estatal considera viable la exención para presentar el Análisis de Impacto Regulatorio, respecto del proyecto de regulación presentado.

En lo sucesivo, se le solicita acompañar al documento a revisar, el Acta de la Sesión del Comité Interno de Mejora Regulatoria del Tecnológico, mediante la cual se apruebe la exención de Análisis de Impacto Regulatorio.

Agradeciendo de antemano su atención, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

LIC. JOSÉ MIGUEL REMIS DURÁN
DIRECTOR GENERAL

Evidencia Criptográfica - Transacción SeguriSign
Archivo Firmado: Oficio_Dictamen_firmado.pdf
Secuencia: 31760099

Autoridad Certificadora: AUTORIDAD CERTIFICADORA DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO

Firmante	Nombre:	JOSE MIGUEL REMIS DURAN	Validez:	OK	Vigente
	CURP:	REDM610403HDFMRG05			
Firma	# Serie:	1116	Revocación:	OK	No Revocado
	Fecha: (UTC / Local)	2021-03-11T18:19:34Z / 2021-03-11T12:19:34-06:00	Status:	OK	Valida
	Algoritmo:	SHA1/RSA_ENCRYPTION			
	Cadena de firma:	6e 92 d8 76 bb 02 4d f9 b6 04 f8 9c 65 13 cf 34 b4 8a 39 76 7d b6 7c cf ed cb 0e 3d dc 04 cc f4 2e ba aa 8e 46 e8 8f 2c 6b 90 e6 ec 4b 21 56 b0 26 e4 46 c7 f2 88 0b 7b de 40 06 0b 37 7f a4 3a a8 18 b7 b6 6c cc 4e d0 3c bd fa 7f 60 c0 c3 17 61 df e3 97 05 11 70 ec 31 6b 18 b9 3b fa e4 43 85 7a 02 8a d3 56 af ee 2a 58 cf 7b 7b 18 3b 38 8c 0d 5a 47 0c d4 aa af 9d 8d 07 86 6f 3b 07 22 df 18 28 94 d9 c4 db 44 f1 bb 87 bf e2 6b 96 9c 61 34 58 e1 40 de 2c ae 7f d8 da 8e 4c 7b 73 a8 4e df f3 0c 1e 76 1d 22 94 29 13 43 67 9e 13 34 1c a4 c4 bd 69 37 0f 9c 3a 52 79 99 a0 66 7d 6a 77 da af ee 86 ad 5e 1a 4f a1 37 8d c4 db 38 19 f1 d1 67 b3 35 25 06 ff fd 43 f3 94 98 21 76 92 86 65 a8 06 64 34 bf 64 90 a4 22 f1 80 f0 e0 3c 19 cf 3c 6e d1 0f 4c ba ba 8f 3e b8 a8 fd c1 54			
OCSP	Fecha: (UTC / Local)	2021-03-11T18:10:22Z / 2021-03-11T12:10:22-06:00			
	Nombre del respondedor:	OCSP DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO			
	Emisor del respondedor:	AUTORIDAD CERTIFICADORA DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO			
	Número de serie:	1116			
TSP	Fecha : (UTC / Local)	2021-03-11T18:19:34Z / 2021-03-11T12:19:34-06:00			
	Nombre del respondedor:	RESPONDEDOR TSP DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO			
	Emisor del respondedor:	AUTORIDAD CERTIFICADORA DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO			
	Secuencia:	40272489			
	Datos estampillados:	76D88843E77AC2395539532EC0634E351F336235C00D175DD6D4F1FD5375F6CF			